ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SGN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su misión es fortalecer el sistema de control interno de la Administración Pública Nacional (APN).

La Sindicatura General de la Nación desempeña un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público para alcanzar los objetivos de gobierno. Esto se debe a sus competencias de control interno sobre las jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional, los organismos descentralizados, y las empresas y sociedades del Estado que de él dependan.

El modelo de control que aplica es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El compromiso, desde la Sindicatura General de la Nación, es aportar un enfoque sistémico que jerarquice el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Nacional y coadyuve al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. En tal sentido, se prevé para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Consolidación de Deuda Pública; continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna; implementando actividades de actualización y capacitación permanente para los agentes del Organismo y de las unidades de Auditoría Interna, en pos de robustecer el capital humano y los recursos destinados al funcionamiento del Sistema de Control Interno, a los fines de mantener los niveles requeridos para cumplimentar las tareas que le competen.

En particular, para el ejercicio 2026 se continuará:

- Fortaleciendo la función de órgano rector de la Sindicatura General de la Nación, manteniendo actualizada la normativa existente sobre control interno y auditoría relacionada con su universo de control.
- Optimizando el trabajo coordinado entre la Sindicatura General de la Nación y el resto de la Administración Pública Nacional.
- Diseñando e implementando herramientas que contribuyan a la gestión y a la mitigación de riesgos.
- Evaluando la gestión de las jurisdicciones, organismos descentralizados y empresas en términos de economía, eficiencia y eficacia, primando aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en la ciudadanía y de relevancia en las finanzas públicas.
- Propiciando y coordinando auditorías en el marco de la Red Federal de Control Público.
- Promoviendo la ejecución de proyectos que involucren la evaluación de aspectos relacionados con la Tecnología de la Información, priorizando aquellos relacionados con la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad en el ámbito de la APN.
- Dando cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los requerimientos efectuados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciando la capacitación continua e innovadora en materia de control interno, políticas públicas, métrica de la gestión, ciberseguridad y aplicación de inteligencia artificial en el Sistema de Control Interno.
- Fortaleciendo el alineamiento de la tecnología de la información al desarrollo de las actividades y proyectos de SIGEN y la comunidad del control, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y los sistemas de información.

- Realizando reuniones con los responsables de los ministerios y demás entes del Sector Público Nacional, para colaborar en la implementación de las medidas correctivas.
- Participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones por parte de los ministerios y entes descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control.
- Analizando contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando, sin comprometer su opinión posterior a la ejecución, a través del análisis de los antecedentes y elementos significativos de determinadas transacciones para anticipar sus objeciones y comentarios sobre el trámite.
- Promoviendo en el ámbito de las Universidades Nacionales la implementación de procedimientos de control interno que tengan como fin garantizar una adecuada administración de bienes públicos y rendición de cuentas, auditando los fondos públicos y la ejecución de convenios suscriptos entre organismos y reparticiones del Sector Público Nacional con las casas de estudios,
- Cumpliendo con las tareas asignadas en el marco de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 relacionadas con la intervención previa en la renegociación o rescisión de contratos y acuerdos transaccionales, renegociación de concesiones de obra pública y servicios, y participación en los procesos de privatización total o parcial de empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Nacional que hayan sido declaradas "sujetas a privatización".
- Trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para: analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras; e incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	25.213
TOTAL			**25.213**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.213**
Gastos en personal	**21.899**
Personal permanente	14.414
Personal temporario	10
Asistencia social al personal	1.495
Gabinete de autoridades superiores	134
Personal contratado	5.847
Bienes de consumo	**157**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	**2.240**
Servicios básicos	183
Alquileres y derechos	193
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.630
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	109
Otros servicios	16
Bienes de uso	**917**
Maquinaria y equipo	859
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.501
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	4.339
Rentas de la propiedad	162
II) Gastos Corrientes	24.296
Gastos de consumo	24.104
Intereses y otras rentas de la propiedad	192
Otros	192
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-19.795
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	917
Inversión real directa	917
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.501
VII) Gastos Totales (II + V)	25.213
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-20.712
IX) Contribuciones Figurativas	20.712
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**25.213**
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	**4.339**
Venta de servicios	4.339
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	4.339
Rentas de la propiedad	**162**
Intereses por títulos y valores	162
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	162
Contribuciones figurativas	**20.712**
Contribuciones para financiar gastos corrientes	20.704
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	20.704
Contribuciones para financiar gastos de capital	8
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	8

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	25.213	430	1.155
TOTAL			**25.213**	**430**	**1.155**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan cabo las tareas asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión de todas las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional, organismos descentralizados y desconcentrados, empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación accionaria o incidencia en la toma de decisiones.

La Ley N.º 24.156 define un modelo de control orientado a garantizar un uso eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos, aplicados en áreas prioritarias como educación, salud, justicia, seguridad, servicios sociales, servicios económicos y demás funciones del Estado. De este modo, el universo de control de la SIGEN abarca a Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete, ministerios, secretarías, entes descentralizados y desconcentrados, entes reguladores, empresas y sociedades estatales, así como organismos con regímenes jurídicos especiales.

La labor esencial de la SIGEN es el control contributivo, orientado a mejorar la gestión de los organismos controlados mediante la identificación de observaciones y oportunidades de mejora. Con este fin, la Sindicatura se constituye en referente técnico y normativo en materia de control de la gestión y de los recursos públicos, promoviendo una adecuada rendición de cuentas.

Entre sus atribuciones se destacan:

- La supervisión y evaluación integral de programas y organismos, con un enfoque basado en riesgos.

- El fortalecimiento normativo y de coordinación con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), mediante la emisión de normas, criterios y procedimientos que guían el control interno.

- La fiscalización permanente de empresas y sociedades estatales, en el marco de la legislación vigente.

- La implementación del Sistema de Precios Testigo, que contribuye a garantizar la economicidad de las contrataciones públicas.

- La supervisión de planes y programas sociales, en articulación con la Red Federal de Control Público.

- La producción de informes de auditoría y de situación empresaria, que constituyen insumos claves para la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

- La formación y capacitación del capital humano del Sector Público Nacional, a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, promoviendo la actualización técnica y el uso de tecnologías aplicadas al control.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.200
Emisión de Precios Testigos	Informe	586
Intervenciones Técnicas	Informe	2.647
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	484

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	13.048
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	408
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	453
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	11.303
TOTAL:			**25.213**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.213**
Gastos en personal	**21.899**
Personal permanente	14.414
Personal temporario	10
Asistencia social al personal	1.495
Gabinete de autoridades superiores	134
Personal contratado	5.847
Bienes de consumo	**157**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27
Textiles y vestuario	12
Productos de papel, cartón e impresos	20
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	14
Otros bienes de consumo	61
Servicios no personales	**2.240**
Servicios básicos	183
Alquileres y derechos	193
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.630
Servicios técnicos y profesionales	16
Servicios comerciales y financieros	44
Pasajes y viáticos	48
Impuestos, derechos, tasas y juicios	109
Otros servicios	16
Bienes de uso	**917**
Maquinaria y equipo	859
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo